



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31/07/20 Hs. 17:32
Numero:	413 Fojas: 4
Expte. N°	
Giro:	
Prohibido:	<i>[Signature]</i>

Ushuaia, 31 de julio de 2020
NOTA N° 65/2020
LETRA: FDT-PJ-TTT

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D:

Por la presente, me dirijo a Usted a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene como fin declarar de interés Municipal La muestra "La Calle es Mía" y se encuentra acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno.

Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

FUNDAMENTOS

La muestra "La Calle es Mía" (COVID 19) que el profesor y artista Elissamburu Javier está realizando es una exposición e intervención en la vía pública que no solo permite un encuentro de obras plástico visuales con los vecinos trascendiendo la frontera de una sala de exposición, sino que, además, posibilita que las obras se fusionen con la vida cotidiana, con el paisaje. Rompe con la institución arte como portadora de autoridad, haciendo arte en la vía pública. Esta muestra presentada con las apariencias de los museos, ya que sus obras están enmarcadas, y colocadas a la altura de la visión para que ningún otro elemento interfiera en su lectura genera el juego de opuestos el museo - la calle.

Elissamburu viene realizando exhibiciones desde 2014 en diferentes partes de nuestro ejido urbano y hoy se hace presente en la zona del acceso portuario con sus dibujos de trazos simples donde el artista expresa diferentes procesos, momentos y circunstancias por las que pasamos en los días de ASPO (aislamiento social preventivo y obligatorio) por ello, a su muestra, la denomina "Poética Visual, COVID - 19". Sorprendiendo con sus dibujos y transformación de la historia del arte contada desde la experiencia del COVID-19.

El artista ha logrado, una vez más, capitalizar una circunstancia particular y transformarla, siendo fuente de motivación, inspiración y asombro, él ha logrado - en este período tan particular donde cada uno ha tenido que detenerse y hacer uso de su tiempo libre- crear y expresar emociones, expectativas, ilusiones dándole la posibilidad a la comunidad de que pueda no solo disfrutar de una muestra fuera de un museo sino que cada uno pueda re pensar y tomar conciencia acerca de lo que genera esta pandemia en la vida de cada uno y su familia reflejando el contexto histórico- social poniendo en relieve la función de

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque FDT-PJ-TTT
Concejales Javier Branca

de comunicación y medio de transformación que el arte en si posee, fomentando las reacciones emocionales, el desarrollo de la imaginación y la reflexión en quienes por allí transiten.

Con una perspectiva particular, única, el artista se destaca y trasciende los límites buscando no solo que la sociedad disfrute de sus obras estimulando la creatividad y demostrando que la emergencia sanitaria no es necesariamente una barrera pudiendo ser además una oportunidad.


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Declarar de interés Municipal la muestra de arte "La Calle es Mía" (COVID 19), realizada por el profesor y artista Elissamburu Javier.

ARTÍCULO 2: La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3: Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia